

La Cronica Meridional.

DIARIO LIBERAL INDEPENDIENTE Y DE INTERESES GENERALES.

AÑO XXII.

Precios de suscripcion.—En Almería 6 reales al mes, anticipados.—Fuera franco de porte, por un trimestre 20 rs.—Para el extranjero y Ultramar, un trimestre 40 rs.

Martes 2 de Agosto de 1881.

Precios de insercion.—Anuncios á medio real línea en la 4.ª plana.—Anuncios religiosos y comunicados en la 3.ª plana á real línea.—Para los suscritores la mitad.

NUM. 6,432

Parte Oficial.

Dia 28.

La Gaceta de hoy publica las siguientes disposiciones.

Gobernacion.—Real orden alzando la segunda suspension del ayuntamiento de Almería, decretada por el gobernador de la provincia.

Fomento.—Real orden dando gracias á los señores que formaron el tribunal de oposiciones á la cátedra de dibujo de conjuntos é historia de la arquitectura.

Dia 29.

Gobernacion.—Real orden alzando la suspension del Ayuntamiento de Salinas, decretada por el gobernador de Alicante.

—Reales órdenes declarando no haber lugar á resolver acerca de la suspension del Ayuntamiento de Zalamea (Badajoz) y alcalde de Villaverde de Medina (Valladolid).

Idem manteniendo la suspension impuesta á los ayuntamientos de Ondara (Alicante) y de Montilleja (Albacete) y la del secretario del ayuntamiento de Villaverde de Medina (Valladolid).

—Real orden confirmando el fallo de la Diputacion de Oviedo declarando soldado á Constantino Garcia Manso.

ELECCIONES.

Puesto que las elecciones para diputados á Cortes deben tener efecto el 21 de Agosto y las de la parte electiva del Senado el 2 de Setiembre, creemos oportuno dedicar algunas líneas á recordar las prescripciones legales que se rigen en el asunto.

Las mesas de los colegios electorales se compondrán en cada seccion del alcalde y de cuatro interventores nombrados directamente por los electores. La designacion se hará por escrito en cédulas, proponiendo solo en cada una á dos personas y otras dos en calidad de suplentes que puedan reemplazar á los interventores propuestos que por cualquier razon no pudieran ejercer el cargo. Los electores que no sepan escribir harán sus propuestas por medio de acta notarial. Las cédulas cuyos hojas rubricarán dos electores, firmando sobre el pliego cerrado que ha de contenerlas, responden de la autenticidad de las firmas en ellas estampadas, serán presentadas á la Comision inspectora del censo electoral, que, bajo la presidencia sin voto del Juez, ha de constituirse en sesion pública en el local del colegio de la cabeza del distrito, á las once en punto de la mañana del domingo inmediato anterior al señalado para la eleccion. Abiertos los pliegos á las doce en punto del mismo dia y resueltas las incidencias que se presentaren sobre incapacidad ó no aceptacion de los propuestos, el Presidente declarará constituido los colegios electorales de todas las secciones del distrito, citando á los interventores nombrados, para la hora en que hayan de empezar las votaciones para la eleccion.

El domingo designado, instaladas con la anticipacion necesaria las mesas de cada seccion en el local correspondiente, empezará la eleccion á las ocho en punto de la mañana, entregando cada elector por su propia mano al presidente una papeleta de papel blanco, doblada, en la cual estará escrito ó impreso el nombre del candidato á quien dé su voto para diputado. El Presidente tendrá constantemente á la vista del público la papeleta desde el momento en que la reciba hasta que la deposite en la urna. En esta forma continuará la elec-

cion hasta las cuatro en punto de la tarde, en que el Presidente la declarará cerrada y se procederá al escrutinio, despues de votar los que faltasen de los electores presentes, y de haber resuelto la mesa las reclamaciones y protestas que se hubiesen hecho. Terminado el escrutinio, el Presidente anunciará en voz alta su resultado, se extenderá y firmará el acta detallada de la seccion y se designará uno de los interventores para que concurra en representacion de la seccion, á la Junta de escrutinio general, facilitándole la correspondiente credencial y copia literal del acta.

El dia inmediato siguiente á las diez en punto de la mañana, se instalará en sesion pública en el pueblo cabeza del distrito la junta de escrutinio general, compuesta del juez de primera instancia como presidente, y como secretarios escrutadores, de todos los individuos de la comision inspectora del censo electoral y de los interventores nombrados por cada una de las mesas y de las secciones. Inmediatamente se procederá al examen de las actas remitidas por las mesas, y terminado el recuento, el presidente proclamará en el acto diputado electo al candidato que aparezca con mayor número de votos. La junta de escrutinio no podrá anular ningun acta ni votos. De todo lo que ocurra se extenderá acta por duplicado, uno de cuyos ejemplares se remitirá á la Secretaría del Congreso, y se expedirá de ella una certificacion para entregarla al candidato proclamado.

Constituye el delito de falsedad en materia electoral, y será castigado con las penas de prision mayor y multa de cien á cinco mil pesetas, toda alteracion ú omision en libros, registros, actas ó documentos de cualquier género, realizada para impedir el ejercicio de los derechos electorales ó para oscurecer la verdad de los resultados.

El delito de coaccion electoral se castigará con la pena de prision correccional y multa de cien á cinco mil pesetas é inhabilitacion personal. Constituye este delito todo acto, omision ó manifestacion, así de funcionarios públicos como de particulares, que tengan por objeto cohibir ó ejercer presion sobre los electores que usen de su derecho ó le abandonen contra su voluntad, siempre que el acto, omision ó manifestacion sean contrarios á la ley, ó que se hayan realizado, aunque lícitos en sí mismo, con el objeto de cohibir el ejercicio de los derechos, de suerte que de no existir ese fin en el acto, no lo hubiera ejecutado.

AL EXCMO. SR. MINISTRO DE FOMENTO.

Si quiere V. E. ver menospreciada la ley con descaro inaudito, y conculcadas la justicia y la equidad, dígnese apartar un momento la mente de sus importantes y árduas tareas, de sus altos designios, y figela en la conducta que esta Diputacion provincial observa con los catedráticos de este Instituto.

Muchos clamores han partido ya de esos señores, muchas peticiones han dirigido á los dignos predecesores de V. E., que en verdad no han sido insensibles á sus fundadas quejas. Hay órdenes precisas, terminantes, sobre este particular: se han dictado disposiciones especiales encami-

nadas á cortar ese abuso, á reparar tamaña injusticia. En prueba de ello, tenemos la Real orden de 8 de Enero de este mismo año, en la cual de una manera imperiosa, taxativa, se ordenaba la manera de extinguir el enorme atraso que esta Diputacion tiene con el citado Instituto, y que en adelante se pagase al corriente; y prevenia, que si alguna vez no hubiese fondos suficientes, la Diputacion satisficiera sus obligaciones con rigurosa igualdad, á prorata, sin que nunca quedasen postergados los catedráticos á ninguna de las dependencias de dicha corporacion.

Ordenaba esto la Superioridad para que fuese cumplido por la Diputacion, y se ordenaba al Gobernador, que en uso de sus facultades, hiciese cumplir tales disposiciones. Nada se ha hecho de lo expresamente mandado por la Superioridad; lo de la igualdad en los pagos es un mito; y la Diputacion y el Gobernador siguen su camino como si no existiesen tales disposiciones, teniendo hoy el Instituto un atraso de unas cuarenta y cinco mil pesetas; y ni la Diputacion, ni el Gobernador, han obedecido á la Superioridad, y han olvidado la ley como cosa baladí.—¿Es qué las leyes se dictan para que no tengan el debido acatamiento? ¿está la Diputacion por cima de la legislacion, ó es que se la deja legislar á su antojo? ¿no es esto altamente depresivo para la autoridad á donde va á refluir esta desobediencia?

Este estado de cosas, Excmo. Señor, es intolerable:—los dignos profesores de este Instituto, se encuentran injustamente postergados, sin poder atender al preciso sustento de sus propias familias, en la miseria, en un estado lastimoso, incompatible con la alta mision que les está encomendada, estado precario, angustioso, que está acusando un vacío, una insuficiencia de parte de la legislacion que no es bastante para proteger sagrados derechos, para que se llenen los deberes por el Estado solemnemente contraidos.

Contando con las elevadas y rectas intenciones de V. E., no es posible pensar que ha de quedar sin correctiva esta escandalosa arbitrariedad, que vulnera derechos tan legítimos, que se mofa de las leyes á tal intento dictadas.

CORRESPONDENCIA PARTICULAR.

Madrid 29 de Julio de 1881.

Hoy es dia verdaderamente aciago para los que andamos á caza de novedades: solo se destaca en el horizonte político, bien que con las nebulosidades de lo que todavia está por venir los proyectos que traen entre manos los consejeros responsables y que habrán de ser presentados á las próximas Cortes. Figura entre aquellos en primera línea el del Sr. Alonso Martinez sobre reformas en la legislacion de los Registros civiles. Segun mis noticias los juzgados municipales cesarán en el conocimiento de este importante ramo, que será confiado á funcionarios especiales, introduciendo todas aquellas reformas que las necesidades actuales demandan.

Otro y no menos importante es el que estudia en la actualidad el señor Camacho sobre creacion de un Tribunal de cuentas para Ultramar, al mismo tiempo que piensa dar otra organizacion al del Reino. En cuan-

to á los que ocupan la preferente atencion del Monarca, puedo asegurar que, en la parte que se conoce ha merecido los unánimes y entusiastas aplausos de todos los militares entendidos, pertenezcan á cualquiera agrupacion política. Este proyecto de reorganizacion militar tiene grande importancia y será uno de lo primero sobre que recaiga debate en la próxima reunion de las Cámaras.

El Sr. Albareda como es sabido, tambien se ocupa en varios proyectos de su ramo, de los cuales pienso ocuparme con la detencion que merecen en una de mis próximas correspondencias. El Sr. ministro de Fomento acompañará definitivamente á SS. MM. en su expedicion á las provincias del Norte.

El Sr. ministro de Estado tambien irá á Mós con objeto de recibir á las reales personas cuando visiten aquel castillo de su propiedad.

La combinacion de altos puestos de que ayer le hablé está ya acordada en definitiva.

Del extranjero no se sabe cosa digna de llamar la atencion: la cuestion de nuestra nota continúa su curso natural.

Suyo,

C.

Paris 28 de Julio de 1881.

Ayer hubo Consejo de ministros al que se dió grande importancia por creerse relacionado con las cuestiones de Turquía de que le hablaré despues; nada de esto hubo. Si alguna importancia tuvo el Consejo, no fué ciertamente por política internacional, sino por la interior. En él se trató exclusivamente de la fecha de las próximas elecciones que quedó fijada, segun ya le dije en una de mis anteriores, para el dia 21 del próximo Agosto; esto siempre que la actual legislatura pueda terminar para el dia último del mes actual, lo cual no será difícil dada la rapidéz inusitada con que se discuten los presupuestos en el Senado, cuyo debate es posible que termine mañana.

En cuanto á las cuestiones turcas, ante todo es preciso desconfiar de los rumores de que entre la Puerta y el gobierno de Paris existen las mejores relaciones.

No hay por que afirmar ni negar esto: las relaciones entre ambas potencias son las que siempre, sólo que la conducta de Turquía en Africa, no es todo lo correcto que las potencias europeas y Francia en especial desearían. Tengo entendido que esta noche ó mañana conferenciará con Saint-Hilaire el embajador turco Essad-Effendi. Es muy posible que la noticia de esta conferencia haya dado margen al rumor de la buena armonía, pero lo cierto es que el resultado lo mismo puede ser favorable que contrario.

De noticias de Africa hay poco, tan poco que todo se reduce á algunas medidas administrativas adoptadas en territorio de Saida, cuyo hospital y ambulantes ha visitado el general Saussier.

En Londres preocupa mucho la atencion pública el desembarco de las máquinas infernales traídas de América.

El corresponsal.

ADMINISTRACION DE JUSTICIA.

En los fastos tristísimos de nues-

tra administracion de justicia se refiere como el colmo de la arbitrariedad y de las vejaciones curialescas, el hecho de haber sido mandado prender por exhorto librado en Filipinas, á un ciudadano residente en Madrid, el cual, incomunicado, cargado de hierro, sumido en la sentina de un buque de vela, fué conducido por el Cabo de Buena Esperanza á Manila, donde á los siete meses de viaje y al dia siguiente de llegar, se le puso en libertad por haber sido equivocado el exhorto que iba dirigido contra otra persona.

El recuerdo de este hecho parece que debiera helar la sangre de cualquier juez cuando se viera en el caso de dictar una providencia análoga.

Pues nada de eso. Esos hechos se han repetido, por desgracia, con harta frecuencia. No hace cuatro meses fué víctima de ese mismo procedimiento un honrado ciudadano que ejerce en Madrid una funcion pública. Tres años antes habia desempeñado en Cuba un cargo administrativo. Vinieron las irregularidades, las pesquisas y los procesos. Un juez creyó descubrir complicidad en la persona aludida y libró un exhorto á Madrid para que se la redujese á prision y con las precauciones debidas se la condujese á Cuba.

Así se hizo; pero con un lujo de severidad inconcebible. Ese funcionario tenia á su cargo la gestion de importantes intereses extraños: pidió que, con todas las garantías deseables, se le permitiera arreglar sus papeles, encomendar los negocios á otra persona, rendir cuentas á sus poderdantes. Todo inútil. Se le mantuvo casi en incomunicacion hasta que entre una pareja de guardias civiles fué conducido á Cádiz y de allí, en el primer vapor-correo, á Cuba.

Veinte dias despues de haberse dado á la vela el buque, la familia del detenido y conducido con todas las precauciones necesarias, recibió un telegrama concebido, poco mas ó menos, en estos términos:

«Desembarqué anteayer, hoy declaracion juez, dejándome libre no resultar nada contra mí.»

Para que el procesado en Filipinas pudiera regresar á España, fué necesario echar un guante: en los presupuestos españoles no hay partida alguna destinada á reparar semejantes daños.

Puede consolarse el conducido á Cuba con las lamentaciones del juez, que no habrá dejado de expresarse en términos muy corteses, pero contestando de igual manera que los tribunales en Filipinas, si por ventura ha preguntado quien le indemniza los perjuicios inferidos.

(El Liberal.)

NUESTRA DENUNCIA.

Hé aquí en los términos en que está concebido el escrito presentado ante el Tribunal de Imprenta de la Audiencia del Distrito por el Sr. Fiscal del mismo.

«Por el Sr. Fiscal de Imprenta se ha presentado la denuncia, que dice así:

«DENUNCIA.—Al Tribunal de Imprenta.—El Fiscal dice: Que el Promotor Fiscal de Almería, haciendo uso de las facultades que le concede el art. 41 de la vigente Ley de Imprenta, ha procedido á denunciar el núm. 6.423 del periódico LA CRÓNICA MERIDIONAL, que vé la luz pública en la ante dicha ciudad, por entender que en la Gaceta inserta en la cuarta columna, de la segunda plana, que empieza con las palabras «Lo de Abla» y termina «de la legalidad y de la justicia», se ha cometido el delito de Imprenta definido en el núm. 10, del art. 16, acompañando con el periódico denunciado y como comprobante de la denuncia los documentos que con el repetido periódico presentado. En su virtud y en cumplimiento del deber que me impone el art. 45 procedo á presentar al Tribunal la presente denuncia fundada en que, por el espresado periódico, del que es Director D. Juan Gutierrez de Tovar, que habita en Almería, calle de Velazquez, núm. 2, al publicar la Gaceta de que queda hecha referencia, se ha cometido el delito de publicar noticias falsas con peligro para el orden

público, definido como queda dicho en el núm. 10, del art. 16 y

Pide al Tribunal que habiendo por presentado la denuncia en tiempo y forma se sirva admitirla y darle la tramitacion legal correspondiente. Granada 26 de Julio de 1881.—Alfredo Massa.»

Es copia de su original á que me remito. —Granada 27 de Julio de 1881.—Mariano J. de la Serna.»

RELACION

de la inversion dada al donativo de reales vellon 2.000, que el Circulo de la Union Mercantil de Madrid ha remitido á esta Alcaldía, para socorrer á los repatriados de Orán.

	Rs. vn.
Sacramento Manzano, con cuatro de familia.	8
Francisco Garcia, con cinco de familia.	12
Josefa Espinosa Caballero y un hijo.	4
Isabel Dominguez Espinosa y un niño.	3
Miguel de Ama, con 3 de familia.	8
Vicente Rodriguez, con 2 de familia.	6
Antonio Garcia Muñoz, con 5 de familia.	12
Francisco del Pino Rogel.	2
Antonio Muñoz, con 3 de familia.	8
Antonio Requena, con 6 de familia.	14
Rafael Torrecillas, con 4 de familia.	10
María Fernandez.	2
Juan Rodriguez.	2
Juan Garrido, con su madre.	4
Joaquin Fresneda, con 4 de familia.	10
Juan Ruiz, con 3 mas.	8
Luis Guirado, José Montoro y dos hijos.	8
José Lopez Lopez, con 3 de familia.	8
Francisco Perez y 4 de familia.	10
Hermenegildo Acosta, con 3 de familia.	8
José Andrea, con un hijo.	4
Ramon Garcia Lopez, con 3 de familia.	8
José Carrillo y uno mas.	4
Luis de Cara y cuatro hijos.	10
Rosendo de Cara, con 3 de familia.	8
Cecilio de Cara, con 2 de familia.	6
Nicolás Cortés Lázaro y 2 mas.	6
Francisco Sanchez, con 3 de familia.	8
Ascension Urós, con 5 hijos.	12
Antonio Alcalá, con 2 de familia.	6
Angel de los Santos Perez.	2
Andrés Hurtado, con 3 de familia.	8
María Garcia Milan, con 4 de familia.	10
José Ramon Dominguez y 3 mas.	8
Félix Quesada, con 3 de familia.	8
Francisco Garrido, con 4 de familia.	10
Diego Cintas, con tres de familia.	8
Antonio Quesada, y su muger.	4
Juan Coronado, con 2 de familia.	6
Juan Garcia Robles, con 4 de familia.	10
Gerónimo Haro, con 6 de familia.	14
Amaro Rodriguez, con 4 de familia.	10
Gabriel Valverde, con 4 mas.	10
Juan Solá, con 6 de familia.	14
Antonio Nevado, con 6 de familia.	14
Nicolás Guirado, con 4 de familia.	10
Juan Rodriguez Martinez, con 4 de familia.	10
Juan Ortega, con 3 de familia.	8
Teresa Martinez, con 2 hijos.	6
Alonso Ruiz, con 4 de familia.	10
Vicente Llerena y 4 mas.	10
Juan Peregrino, con 5 mas.	12
Manuela Galdeano y 3 hijos.	8
Ginés Avila y 5 mas.	12
Juan Cintas Rodriguez, con 2 de familia.	6
José Cintas Rodriguez, con 2 de familia.	6
Domingo Ramos Martinez y 9 mas.	30
Francisco Rodriguez, con 4 de familia.	10
Gabriel Fuentes, con 3 de familia.	8
María Martin y 2 niños.	6
José Sanchez, con 4 de familia.	10
Pedro Fernandez, con 2 de familia.	6
María Montoya y su hermana.	4
José Perales, con 6 de familia.	14
Juan Gutierrez, con 5 de familia.	12
José Barrozo, con cinco mas.	12
Bernardo Moreno, con 2 de familia.	6
Manuel Moreno Cortés, con 3 de familia.	8
Francisco Moreno Cortés, con 3 de familia.	6
Antonio Garcia, con 4 de familia.	10
Simon Zamora y su muger.	4
Manuel Garcia.	2
Antonio Flores Martinez, con 3 de familia.	8
Francisco Fernandez, con 2 de familia.	6
Domingo Navarro, con 2 hijos.	6
Gabriel Fuentes, con 3 de familia.	8
Total.	629

(Se continuará.)

Noticias Generales.

Madrid 29.

Cerca de tres mil personas presenciaron ayer en Carlet la ejecucion del rec José Primo.

En Liverpool han sido reducidos á prision unas cuantas personas con motivo del descubrimiento de las máquinas infernales.

La opinion pública designa á los ir-

landeses establecidos en América como autores de esos complots.

Háse ordenado por telégrafo que el vapor de guerra «Vucano» vaya de Cádiz á Orán, con objeto de recoger mas fugitivos.

Por el ministerio de la Guerra ha sido aprobado el regreso á la Península de varios oficiales del ejército de Ultramar.

No han sido tres como dice un periódico, sino cuatro los presos escapados del Saladero en la madrugada de ayer.

Todos estaban presos por el robo llevado á cabo el pasado año en la cacería de Toledo.

Se han escapado por un sitio semejante al de que se sirvieron para cometer el delito que los llevó á la cárcel. La circunstancia de que muy cerca del Saladero se están haciendo unas obras, fué causa de que los centinelas no dieran importancia á los golpes y ruido que hicieron para abrirse camino por la alcantarilla.

Cartas de Orán que ha recibido «Le Gaulois» detallan el carácter de la insurreccion argelina, la destreza de su jefe Bou-Amema y el desastroso efecto de las tropas que han sufrido nuestros compatriotas.

Los párrafos de dichas cartas nos han parecido dignos de reproducirse íntegros. Dice el uno:

«Nada puede dar idea de lo intolerable del trato que damos á los árabes. El principio de la colonizacion francesa consiste en hacerlos morir de hambre.»

Al hambre atribuye principalmente el corresponsal la rebelion presente.

Hé aquí el otro párrafo de otra carta:

«La matanza de españoles por Bou-Amema retarda diez años, por lo menos, el progreso de la civilizacion en este país.»

El correo para Filipinas que ha de salir de Barcelona en primero de agosto, lo despachará ya el Sr. Leon y Castillo, cuya llegada á Madrid se anuncia para mañana.

Los diferentes gobiernos europeos que tenían súbditos suyos en Sfax, reclaman de Francia 35 millones de francos de indemnizacion por los daños causados en las casas por el bombardeo de la ciudad. A propósito de esto observa un diario de París que, si hubiera que pagar á ese precio el restablecimiento del orden en cada una de las ciudades de la costa tunecina, la ejecucion del tratado de garantías del 12 de mayo seria una ruina para la Francia.

Haberlo pensado á tiempo.

El dia 25 comenzó en Valencia la feria de ganados, que produjo excelentes resultados.

Las corridas de toros han costado 22.000 duros, que con la ganancia de 15.000 que ha tenido el hospital, dueño de la plaza, y los 5 ó 6.000 que se han llevado los revendedores, arrojan un total aproximado de 42 ó 43.000 duros, gastados en la fiesta popular.

Telegramas.

San Luis 20 (11, 40 II.)

Imparcial.—Madrid.

A la llegada aqui del Sr. Sagasta, la cual se anuncia para el dia 2 de agosto, se reunirán en la Granja todos los ministros para celebrar Consejo, al que inmediatamente seguirá otro presidido por S. M. el Rey

Decidirás en este Consejo, de una manera definitiva la cuestion llamada del cardenal Moreno.

El pensamiento y la politica del gobierno á propósito de la actitud adoptada por el primado se sintetiza en esta fórmula:

«El ministerio no quiere que se repita el ejemplo dado en 1865 por el obispo de Osma.»

Tal será sobre poco mas ó menos el acuerdo del Consejo, á juzgar por la declaraciones que se atribuye al ministro de Gracia y Justicia y al ministro de Estado.

El envío de la contestacion al gobierno francés se habia retardado hasta que llegase un documento esperado de París. Vino ya este documento y salió la contestacion.

Empiézase á oír hablar en algunos círculos de las reformas legislativas que prepara el Sr. Alonso Martinez.

Respecto á Código civil, aspirase á la unidad en cuanto sea posible, dejando para leyes especiales los casos que no quepan en la legislacion comun.

Orán 26 (por vapor á Cartagena).

Cartagena 28 (12, 40 madrugada).

Imparcial.—Madrid.

Recibióronse noticias exactas de la situacion de las nordas insurrectas.

El convoy de Bou-Amema perdió setecientos camellos; cogidos los gums de la tribu de los Hamianos leal á los franceses. En la retirada rápida de Bou-Amema hacia su territorio habitual, el Moghar tuvo que abandonar doscientos caballos, extenuados de cansancio y casi muertos de sed. El fuerte de la columna saldrá mañana hacia Sfid para cubrir el extremo de las líneas del Tell.

El Atlas, periódico francés de Orán, pide la inmediata evacuacion de Túnez por las tropas francesas, que, segun frase del diario, están jugando al escondite con los insurrectos, dando que reír al canciller Bismark, enfriando las relaciones con Italia, despertando los celos y la envidia de Inglaterra, y constituyendo, en fin, un constante foco de conflictos que podrian originar una guerra con dichas naciones y un nuevo levantamiento de las tribus. Este artículo ha producido una gran sensacion en la Colonia.

Le Courrier de Bona condena la direccion de la campaña francesa en Túnez. Dice que los soldados mueren por falta de víveres, extenuados de fatiga y de hambre.

Llegan diariamente de los pueblos del interior al consulado de España en esta, peticiones de españoles que desean repatriarse: algunas familias llegan, despues de hacer largas jornadas.

* *

El Consejo municipal ha tenido un largo debate sobre si debe otorgarse permiso para que haya en esta corridas de toros. Se ha acordado por mayoría permitir las con precauciones convenientes.

Mr. Fournier defendió las corridas, probando que no eran mas peligrosas ni inhumanas que las funciones de ejercicios ecuestres y de equilibrio, y mucho menos que las exhibiciones de fieras con la entrada de los domadores en las jaulas.

Cartagena 28 (11, 15 n.)

Imparcial.—Madrid.

Llegó vapor Amalia conduciendo 182 repatriados.

Han sido socorridos con fondos del gobierno, importando los auxilios 6.000 rs.—El Corresponsal.

Paris 28 (10, 35 n.)

Imparcial.—Madrid.

El periódico Le Temps publica esta tarde un telegrama de Orán en que se revela gran alarma por el movimiento de emigracion española.

Dice el telegrama que nuestro consulado de aquella ciudad hace activa propaganda en favor de la repatriacion de los colonos españoles, y que la mayoría de los que ahora regresan no son ya víctimas, sino gentes que aprovechan los socorros, porque empiezan á sentir los efectos de la miseria que una mala cosecha ha ocasionado.

* *

La situacion de Túnez es sumamente crítica, segun las últimas noticias.

Aun las de origen mas optimista, acusan que el estado de las cosas empeora de dia en dia, y que á cada momento crecen las dificultades con que desde hace un mes tropieza allí la dominacion francesa.

Mil setecientos ginetes, entre los cuales hay buen número de desertores del ejército tunecino, acampan á seis kilómetros de la capital de la regencia y se disponen á atacarla.

Reina en Túnez horroroso pánico. Para evitar una sorpresa, el bey ha hecho cortar el puente de Baros, en el camino de Radés á La Goleta.

Cerca de la capital han sido asesinados hace dos dias tres europeos y cuatro árabes.

Comunicado.

Sr. DIRECTOR DE LA CRÓNICA MERIDIONAL. Almería 1.º de Agosto de 1881.

Mi respetable amigo: En el ilustrado periódico que dignamente dirige han aparecido varios comunicados en los que se trata de aminorar la legitima influencia electoral que en el distrito de Purchena ejerce mi señor padre político D. Luis Ramirez Carmona, y hasta ahora he considerado como contestacion mas cumplida, la protesta unánime que su lectura ha causado en esta poblacion; pero los sueltos remitidos en el dia 31 del pasado me obligan, aunque contra mi voluntad, á molestar á V. Dice el autor anónimo, que el candidato que mas simpatías goza en el distrito es el Sr. Carrasco, aseveracion tan infundada que basta considerar que el Sr. Ramirez viene representando aquella region hace 25 años, prestando con este carácter importantísimos servicios, pues á él se deben los trabajos hechos en la carretera que ha de poner en comunicacion aquel país; con su incansable actividad consiguió que se condonaran las contribuciones con motivo de la última inundacion, y otros muchos que seria prolijo enumerar; tiene familia numerosísima en el distrito y considerable porcion de bienes en el mismo adquiridos con el sudor de su honrado trabajo, es considerado y con razon, como abogado de prestigio y cuenta con amigos de antiguo y simpatías universales. Y aunque el Sr. Carrasco es persona dignísima, no reúne ninguna de estas condiciones, demostrando de una manera clara su impotencia cuando apoyó en las últimas elecciones de Diputados á Cortés á D. Carlos Navarro y Rodrigo, viéndose obligado á retirar la candidatura del entonces su cariñoso amigo para que no sufriera una vergonzosa derrota.

Ahora bien, si no se convence el autor de dichos comunicados con la ligera y verídica historia que hacemos, tendrá que resignarse á esperar el día 21 y ya verá como apesar de que se aprietan los tornillos electorales en contra de mi señor padre político por cierta autoridad del partido, en desprestigio del elevado cargo que representa, y de los demás medios que los amigos del Sr. Carrasco emplean, sufrirán completa derrota, desvaneciéndose ante tan terrible realidad infundadas ilusiones.

Dispense V. Sr. Director, la molestia que le ocasiono y dándole las gracias se repite de V. afectísimo amigo S. Q. S. M. B.—Francisco Laynez Leal de Ibarra.

Gacetillas.

¿Perché tanto furore?—Cierta periódico local debiera ser mas cauto al hablar de cosas y asuntos en los que sus correligionarios mas visibles pudieran ser aludidos con mas justo motivo que la persona á quien dirige sus tiros el baratero de la prensa local.

Nosotros le dispensamos las expansiones á que se entregó el 30 de Julio, pues es una fecha célebre para los almerienses y quizás tambien para el autor del artículo, que recordaría con la satisfacción de un viejo veterano igual día de 1873.

Por lo demás, si el puñado de insensatos que componen la camarilla del señor Rosselló se figura que vá á hacer enmudecer á LA CRÓNICA, está en un error: lo que no se deje decir en Almería, lo revelará la prensa de Madrid.

Viajero.—Segun parece es esperado en esta capital, dentro de algunos dias, nuestro querido amigo y correligionario el docto catedrático de la Universidad de Granada, D. Antonis Gonzalez Garbin, gobernador que fué de Almería.

Á juzgar por los preparativos, mala impresión vá á sacar nuestro distinguido compatriota de los manejos electorales de los hombres de la situación, sobre todo si compara las falsificaciones del sufragio que caracterizan al partido que hoy empuña las riendas del poder, con la libertad amplísima y el respeto escrupuloso á la ley observados durante la época de su mando.

Es verdad que ya no se estila ese sistema.

Allá veremos.—Precisamente el día de la Virgen del Mar, en que debe celebrarse su acostumbrada procesion, ó sea el 21 del mes corriente, es el designado para las elecciones de Diputados á Córtes.

Si se repiten los escándalos del 1.º de Mayo, tememos que la Virgen no quiera salir á la calle.

D. E. P.—Ha fallecido en Madrid nuestro querido amigo y paisano D. José María Toro y Gordon, capitán de ejército, retirado á consecuencia de heridas recibidas en la campaña de Africa.

La muerte del señor Toro ha sido muy sentida en esta capital y en Madrid, en las que contaba con numerosos amigos y simpatías merecidas por las bellas cualidades que le adornaban.

Reciba su familia nuestro mas sentido pésame.

Viaje.—En el vapor *Segovia* marchó á Cartagena la tarde del lunes D. Miguel Rosselló, gobernador civil de esta provincia. Desde Cartagena irá el señor Rosselló á Madrid á conferenciar con el señor ministro.

Éxito merecido.—Tenemos el mayor gusto en consignar en nuestras columnas la muy lisonjera acogida dispensada por el público y la crítica á la selecta obra *Del Mar al Cielo*, original de nuestro excelente amigo D. Antonio Rubio, con motivo de la nueva edicion de la misma que acaba de publicarse. Hemos tenido ocasion de ver muchas revistas bibliográficas, sueltos periodísticos y cartas de plácemes de personas competísimas, en las cuales se rinde justo tributo á su mérito; y por si algo faltaba para que fuese completa la legitima satisfacción de que debe hallarse poseído el autor, bien puede ahora tenerla con la comunicacion que le ha dirigido el alcalde-presidente del ayuntamiento de Córdoba, el cual le ruega se sirva remitirle un ejemplar de su notable libro para que ocupe un lugar preferente en el histórico archivo de escritores escogidos andaluces que existe en el municipio de aquella culla capital.

Repetimos la mas cordial y entusiasta enhorabuena á nuestro querido compañero en las letras, por el extraordinario éxito alcanzado con su brillante produccion.

Biblioteca del pueblo.—Ha comenzado á publicarse en Madrid, con este título, dirigida por el Sr. Canalejas y Mendez, una séria de interesantes volúmenes, de utilísima lectura dedicados como indica su nombre á la instruccion popular.

Con el fin de ponerlos al alcance de todas las fortunas, el precio de los mismos es sumamente económico, pues sólo cuesta 30 céntimos de peseta cada ejemplar; y ésto unido á la excelencia de los trabajos que se dan á luz y á las buenas condiciones tipográficas de la Biblioteca, hace que sea su adquisicion muy recomendable y digna en un todo del favor del público.

Hay ya puestos á la venta cuatro tomos, sobre materias de gran importancia, y á ellos seguirán otros muchos repartos quincenales. El mejor elogio que de la Biblioteca puede hacerse, es citar los nombres de los señores Azcárate, Becerra,

Castelar, Carvajal, Echegaray, Figueras, Figuerola, Galdo, Giner, Márto, Montero Rios, Moret, Pedregal, Rodriguez (D. Gabriel,) Romero Giron, Ruiz Zorrilla, Sardeal, Salmeron, etc., á cuyo cargo se halla la redaccion de los trabajos que van sucesivamente apareciendo.

Depósito en Almería, librería *La Publicidad*, calle Real, esquina á la de Vargas, donde pueden dirigirse los pedidos.

Cantares.

Mis ojos te vieron ir
Camino de Cartagena,
Que no te miren volver
Pues se aumentarán mis penas.

Ya no se puede decir
Compañero, la verdad,
Porque al que la verdad dice
Lo quieren aprisionar.

Mira tú si soy valiente
Que he estado en veinte batallas
Y la mas atroz de todas
Fué la batalla de Abla.

El veintiuno de Agosto
Van á ser las elecciones....
¡Buena cosecha vá á haber
De palos y coscorrones!

Un inmigrante de Orán
Decia ayer desesperado:
«Deme usté un vaso de vino
Ya que me dá *bacalado*».

Usté se viene de Orán
Huyendo de los moritos
Y aquí le entregan un pan
Y un poco *bacaladito*.

Compañerito del alma
Estoy hecho una parrilla
Porque tengo un *camarada*
Que, tiene una *camarilla*.

Aunque no soy militar
Te confieso, como hay Dios,
Que me llevo á entusiasmar
En cuanto diviso un *ros*.

Mañana á las ocho en punto
Se reúne el tribunal
Y acaso yaya á *presillo*
Por referir la *verdad*.

A un pobre elector de Abla
Le ha dicho un municipal:
«Como usté á Cárdenas vote,
Le voy á hacer *cardenal*».

Cuando Don Miguel se pone
De pechos en su balcon
Hasta los pájaros dicen:
¡*Viva la Constitución!*

Cuando me acuesto en la cama
Yo no puedo sosegar
Porque me acuerdo en seguida
De Don Miguel y el fiscal.

Compañero, no mas penas,
Mira que ya me he rendido,
Que el Fiscal me ha denunciado,
Y me encuentro perseguido,
De prision amenazado.

Cuando yo esté en la agonía
Siéntate en mi *cabecera*,
Nómbrame á la fiscalía,
Verás como salto fuera
De la cama, vida mia.

La causa del retraso con que ayer llegó el correo fué debida á haber esperado en Múrcia al tren-correo de Madrid.

En el día de ayer tomó posesion del cargo de Juez municipal de este distrito, nuestro particular amigo el joven letrado D. Federico Castro y Ledesma.

Las oficinas del juzgado se hallan establecidas desde dicho día en la calle de Ricardos, casa propiedad de D. Mariano Toro.

Enviamos la expresion de nuestra gratitud á *El Diario de Zaragoza*, á *El Diario de Reus*, *El Independiente*, *El Español* de Sevilla, *El Defensor* de Cádiz y á otros colegas de provincias que nos han dedicado frases de simpatía con motivo de nuestra denuncia por la gacetilla titulada *Lo de Abla*.

Hospitales.—Los Ayuntamientos, á quienes conforme con el artículo 73 de la ley municipal les compete el cuidado y vigilancia de las instituciones de beneficencia en virtud de lo prevenido en el artículo 41 del reglamento de 14 de Mayo de 1852, deben tener presente que la época que se atraviesa en el presente mes es la mas propia para el desarrollo de las enfermedades epidémicas y por tanto dichas corporaciones por sí ó por medio de una Comision especial, ó encareciendo el celo de la Junta de Sanidad, deben hacer visitas frecuentes á dichos Establecimientos y procurar en ellos la mejor administracion, limpieza, buen trato y demás que considere convenientes. La Superioridad ha de velar en el cumplimiento de esta obligacion por parte de los Ayuntamientos, toda vez que no es posible hacerlo personalmente á todos los pueblos de su mando y al efecto pediria á dichas corporaciones en virtud de la autorizacion que le concede la circular de 10 de Mayo de 1860, estados de enfermos, de mortalidad, clases de enfermedades y los demás datos estadísticos que considere convenientes.

Hazañas del Cuerpo de Orden Publico.—Dice *La Gaceta Comercial, Fabril y Agrícola* de Barcelona correspondiente al día 23 de Julio de 1881.

Preguntas graves.
En la *Correspondencia Catalana* de hoy leemos las siguientes:

«Es cierto que mientras una madre y su hijo esperaban al esposo y padre á la una de la madrugada del viernes 22, y en la plaza de Palacio que se diera la libertad al esposo y padre detenido en el Gobierno civil, el triste preso se veia atormentado, golpeado y ahofeteado cruelmente por Pujol y algun otro, en un departamento del mismo Gobierno civil?»

«¿Y es cierto que uno de estos dias entró en la cárcel un llamado Tomás Calpe Castellano en tal estado que los llaveros debian sostenerle para andar, pues habia sido horriblemente golpeado por Pujol, de la policia?»

«Si es esto cierto ¿lo sabe el antiguo liberal Sr. Herreros de Tejada?»

Nosotros creemos que nuestro colega falta á su deber con las anteriores líneas y que hay cobardía en ellas.

Si le constan los hechos que pregunta, su obligacion es denunciarlos y exigir á los tribunales que castiguen severamente á los autores, desde el simple guindilla al Gobernador.

Precio del gas del alumbrado.
—El precio que tiene el metro cúbico de este fluido en diversas localidades, es el siguiente, expresado en céntimos de peseta

	Alumbrado.	
	Publico.	Particular.
Nueva Orleans.	20	62
Chicago.	20	54
San Francisco.	20	53
Viena.	20	44
Boston.	20	42
Nueva-York.	20	40
Baltimore.	20	35
Marsella.	17	33
Lieja.	25	32
Rouen.	17	32
Lyon.	17	30
Paris.	15	30
Lille.	20	25
Amberes.	23	23
Burdeos.	15	22
Barcelona.	21	21
Amsterdan.	20	20
Bruselas.	20	20
Berlin.	20	20

El perfume en boga es el de verbena para los pañuelos. Este arbusto empieza á introducirse en los salones, donde produce muy buen efecto durante los calores. Cuando se tiene dolor de cabeza se cogen algunas hojas, se estrujan con los dedos y desaparece la incomodidad. Además, con sus hojas se hacen infusiones que tomadas calientes, son estomacales y provocan la traspiracion.

Un cuarto de siglo de éxito feliz.—Hace veinte y cinco años la Europa suplia los perfumes para América. Las esencias fabricadas en los Estados Unidos antes de esa fecha, casi no eran vendibles allí, y mucho menos en el extranjero.

¡Viene el cambio! Durante el periodo mencionado el Agua Florida de Murray y Lanman ha derrotado casi todas las aguas florales de Francia y Alemania en todos los mercados de este hemisferio. Dicen las señoras, y su decision en estos casos no admite réplica, que es un perfume superior á todos los otros en los puntos importantes de delicadeza, salubridad y permanencia. A pesar de la competencia legitima, á pesar de los esfuerzos de imitadores y falsificadores, ha adquirido la posicion orgullosa de ser el perfume de moda del mundo Occidental.

Como hay muchas falsificaciones en este mercado, los compradores deben siempre pedir el Agua Florida preparada por Lanman y Kemp, Nueva York.—537

De venta en las principales farmacias y droguerías.

Depósito general en España para la venta al por mayor, Sres. Vicente Ferrer y Compañía, Barcelona.

Recaudacion.—Segun el parte remitido á esta redaccion por el Sr. Alcalde primero, la recaudacion obtenida en esta capital el día 30 del pasado mes, ascendió á la suma de 2155'34 pesetas.

SALUD A TODOS devuelta sin mediantes, ni gastos, por la deliciosa harina de salud, de DU BARRY, de Londres, la

REVALENTA ARÁBIGA.

Treinta y cuatro años de invariable éxito, curando las digestiones laboriosas (dispepsias), gastritis, gastralgias, tisis pulmonar, flemas, vientos, amargor de boca, acedias, pituitas, náuseas, erupciones, vómitos, extreñimientos, diarrea, disentería, cólicos, tos, asma, ahogos, opresion, congestion, mal de nervios, diabética, debilidad, todos los desórdenes del pecho, de la garganta, del aliento, de los bronquios, de la vejiga, del hígado, de los riñones, de los intestinos, de la membrana mucosa, del cerebro y de la sangre.—85.000 curaciones, entre las cuales se cuentan las de la señora duquesa de Casrlestuart, del duque de Pluskow, la señora marquesa de Bréhan, Lord Stuart de Decies, Par de Inglaterra, el Sr. Doctor catedrático Wurzer, etc.

Cura núm. 69.924.—«Soisson (Aisne,) el 10 de Enero 1868. En la aldeia en donde residio parte del año, se encuentra una mujer aquejada, segun el parecer de todos los facultativos, de un cáncer al es-

tómago; lo positivo es que hacia dos años que esa infeliz padecia los dolores inaguantables. No podia digerir cosa alguna, y su debilidad era tal que mover un brazo le era imposible: en fin, todos esperaban el fin de esa larga agonía que sin duda alguna se encontraba muy cerca de su término, cuando en el mes de Marzo último tuve la idea de aconsejarla tomara la *Revalenta Du Barry*. Desde entonces su estado ha mejorado mucho, las fuerzas le vuelven, digiere y no padece casi nada.—Dr CHASELLES, condesa de Gorgues.»

Cura núm. 62.845.—Señor Boillet, presbítero, de 36 años de padecimiento de asma con opresion durante la noche y debilidad general.

Núm. 49.842.—La señora María Joly, de 50 años, de un *estreñimiento inveterado*, de una gastritis, de irritaciones nerviosas, asma, tos, espasmos, vientos, náuseas.—Núm. 46.270.—Señor Roberts, de una congestion pulmonar con tos, vómitos, sordera y extreñimiento de 25 años.—Número 46.210. El Sr. Doctor-médico Martin, de una gastralgia é irritacion del estómago que le habian hecho vomitar de 15 á 18 veces al día, durante 8 años.—Número 46.218. El coronel Watson, de la gota, neuralgia y extreñimiento obstinado.—Número 18.744. El doctor-médico Shorland, de hidropesia y extreñimiento.—Núm. 49.522 Sr. Baldwin, del agotamiento mas completo, parálisis de la vejiga y de los miembros, á consecuencia de excesos de la juventud.

Es cuatro veces mas nutritiva que la carne, sin irritar, y economiza 50 veces su precio en medicinas.

Se vende únicamente en cajas de hoja de lata de media libra, 12 rs.; una libra, 20 rs.; 2 libras, 34 rs.; 5 libras, 80 rs.; 12 libras, 170 rs.; y de 24 libras, 300.

Depósito en Almería, Francisco Gonzalez Garbin, ultramarinos, calle Real, 47.—Confiterías de la Sevillana, calle Real y Paseo del Príncipe.—Farmacia de la señora viuda de Vivas, y en casa de los mejores boticarios y ultramarinos.

DU BARRY y Compañía (Limited,) Valverde, 1, Madrid.

Efemerides.—Día 2 Agosto de 1802.—Nace en Sevilla el célebre cardenal Wisemau.

Seccion Religiosa.

Santo del día.—Nuestra Señora de los Angeles y San Estéban.

Cultos.—La Côte de María visitará á Ntra. Sra. de la Piedad en su capilla de la Santa Iglesia Catedral.

En la misma iglesia, á las 8 misa de prima y despues de tércia la misa mayor, concluyendo con sexta y nona.

En las demas iglesias á la oracion rosario.

ADMINISTRACION ECONOMICA de Almería.

Recaudacion de los fletatos de esta capital en el día de la fecha.

	Pts.	Cts.
Central.	320	54
Vega.	56	83
Puerto.	1131	78
Granada.	198	94
Total.	1708	09

De cuya suma corresponde:

Al Tesoro.	813	52
Al municipio.	813	52
Arbitrios.	81	05

Total igual. 1708 09

Almería 29 de Julio de 1881.—J. Gabaldon Cisneros.—El visitador, Jorge Diez.

DIRECCION ESPECIAL DE Sanidad marítima de Almería.

Nota de los buques entrados en este puerto el día 31 y los despachados en el mismo.

ENTRADOS.	
De Málaga, vapor <i>Segovia</i> .	
De id. id. <i>Villa de Cette</i> .	
DESPACHADOS.	
Para Cartagena, vapor <i>Segovia</i> .	
Para id. id. <i>Villa de Cette</i> .	

NO MAS CALLOS.

Curacion radical por el sistema de la piedra Volta, descubierta por Mr. Meete.

Estraccion de los callos, ojos de gallo, y cuantas dolencias se padecen en los piés, para que no aparezcan otra vez.

Horas de consulta de 9 de la mañana á las 4 de la tarde. Se pasa á domicilio á las personas que lo soliciten.

Parador del Príncipe, cuarto núm. 20.

ANTONIO VILLEGAS.

17, WAMBA, 17.

Avisa á su numerosa clientela que ha recibido una considerable partida de vino blanco, de Valdepeñas, sin alcohol, y para su pronto despacho lo expende á tres reales botella, sin casco, y otro añejo (tambien blanco), clase especial, á cinco reales: el tinto como siempre, clase buena á 6 1/2 rs. botella.

Aceitunas sevillanas, á 15 cuartos libra.

ALMERÍA.

Imprenta de LA CRÓNICA MERIDIONAL.

DIARIO DE AVISOS.

BOMBAS J. MORET Y BROQUET FÁBRICA Y OFICINAS
121 rue Oberkampf, PARIS.



Trasvase de vinos, alcoholes, aceites, cervezas, etc. Riego y letrinas. Únicas apreciadas en Francia y en el extranjero. *Solidéz y duracion.*

5 MEDALLAS, PARIS 1878.



AVISO.—Ciertos fabricantes de poca importancia y desleal competencia se han permitido imitar nuestros diferentes sistemas. Recomendamos encarecidamente á nuestros numerosos clientes que desconfíen de la falsificación y exijan nuestra marca de fábrica: «J. Moret et Broquet.» **VENDIDAS CON GARANTIA.** Envío franco de prospectos.

AGUA DE LOECHES LA MARGARITA.

PREMIADA CON MEDALLA EN LA EXPOSICION DE PARIS DE 1878.

Está muy acreditada, hace ya veinte y seis años en España y en el extranjero. Cura con facilidad, prontitud y radicalmente las escrófulas, herpes, reumatismo, sífilis, úlceras, infartos de la matriz, flujo blanco, dolor de estómago, digestiones difíciles, infartos del hígado, bazo y mesenterio, ictericia, y regularizan la menstruación. Cada botella cuesta en Madrid 4 rs. y en provincias á proporción. Es el purgante mas barato, suave y eficaz. Los baños de esas aguas son magníficos y producen curas sorprendentes. Están abiertos del 15 de Junio al 15 de Setiembre. Informes, Jardines, 15, bajo. La venta en todas las farmacias. En Madrid se abonan 4 cuartos por botella.

CAFE NERVINO MEDICINAL



MARAVILLOSO SECRETO ÁRABE EXCLUSIVO DEL DR. MORALES.

Cura infaliblemente los padecimientos de la cabeza, incluso la jaqueca, los males de estómago, del vientre, los nerviosos y los de la infancia en general.—Se vende á 12 y 20 rs. caja para 20 y 40 tazas, en las principales farmacias de Madrid y provincias.—En Almería, farmacias de Rodriguez y viuda de A. Vivas.—Dr. Morales.—Carretas, 39.—Madrid.



COMPañIA COLONIAL

FUNDADORA EN ESPAÑA DE LA FABRICACION DE CHOCOLATES Á VAPOR

Proveedora efectiva de la Real Casa

22 RECOMPENSA INDUSTRIALES

UNICA CASA EN SU RAMO PREMIADA EN LA EXPOSICION UNIVERSAL DE PARIS

CON DOS MEDALLAS

CHOCOLATES
GRAN MEDALLA DE ORO

SOPAS COLONIALES
MEDALLA DE BRONCE

ACREDITADOS CAFÉS

LOS ÚNICOS PREMIADOS

en las grandes exposiciones de Viena y Filadelfia

GRAN SURTIDO DE TES SELECTOS
PASTILLAS NAPOLITANAS

Y BOMBONES DE CHOCOLATE
DULCES Y CAJAS FINAS DE PARIS

Depósito general. Calle Mayor, 18 y 20

Sucursal. Montera.

MADRID.

FUNDICION **GRAN MAQUINA A VAPOR** Sierras movidas á vapor
DE HIERRO Y METAL. DE **BOSCH Y ROMERO.**
Taller de ajuste y construcción 48. Arsenal, 48.
Reparacion de toda clase de aparatos mecánicos, calderas y máquinas de vapor. Fabricacion de serrin de corcho con máquinas de Real Privilegio de invencion.
Construccion de bombas. Esta fábrica en vista de la aceptación que han tenido sus serrines ha aumentando sus aparatos refinadores; hasta poder fabricar 1.500 fanegas diarias. Sus serrines son tan suaves y limpios como los mejores que se venden en esta plaza. Ningun consumidor debe comprar sin ver antes nuestro serrin en fábrica.
Columnas, balcones, ventanas, verjas, cañoneras, cocinas económicas, hornillas de todas clases, planchas y todo lo concerniente á la industria de hierro. Precio 4 rs. fanega.

NOTA. Para que los serrines de afuera compitan en el precio del nuestro, deben los consumidores comprarle á 3 y 1/2 rs.—La diferencia de 50 céntimos importa los gastos de acarreo, muelle, almacenes, etc., etc.

EL MEDIODIA.

COMPañIA DE SEGUROS.

CONTRA INCENDIO Á PRIMA FIJA.

Ocho años lleva de existencia, y la prueba de su crédito está en la multitud de Pólizas que tiene suscritas y en la puntualidad y exactitud con que satisface sus siniestros. Al cerrar su octavo ejercicio en 31 de Diciembre de 1880, tiene pagados 5.224.555'10 céntimos, en indemnización de los ocurridos; ha aumentado considerablemente su fondo de reserva y cartera de primas á cobrar, y ha repartido á sus accionistas un beneficio de 120 por ciento; esto atestiguan mejor que nada el estado de prosperidad en que se encuentra la Compañía.

Esta compañía asegura las cosechas de toda clase de cereales, edificios urbanos rurales, arbolados, dehesas, almacenes, establecimientos y todo lo que constituye la propiedad rústica y urbana.

El Sub-director en esta provincia es don Patricio Benitez.

ULTIMAS NOVEDADES

En sombreritos para señoras, niñas y niños propios de la estación. Sombreros para hombre en todas clases. Se hacen encargos á medida y toda clase de reformas.

Establecimiento de sombreros de Juan J. Miler, calle de las Tiendas, núm. 14, esquina á la de Hernan Cortés.

Joaquin M. Góngora.

ESTABLECIMIENTO DEL BARCO

calle de Granada, núm. 67.

Se ha recibido el rico vino superior del Priorato, tinto, tanto duro como abocado, para mesa y postres. El que honre dicho establecimiento quedará complacido, tanto de su calidad como de su precio.

¡No olvideis el papel de caña de azúcar fumadores! que ha merecido la aprobacion de todo aquel que lo á probado, por ser el único que no tiene rival.

LA PALMA CATALANA.

Gran especialidad en dulces de todas clases.

Se hacen ramilletes de todas clases y en preciosos caprichos.

La rica tortada de almendra. Tortas de Santa Paula. Cuajados de almendra y avellana. Tocinos del cielo, flanes de leche, café, naranja y otros, panes de bizcocho: todo á precios sumamente económicos.

Paseo del Príncipe, núm. 8.

NOVEDAD Y ELEGANCIA.

En el establecimiento de los señores Carmoua y Toledo, sucesores de Mariano H. Fernandez, acaba de recibirse un completo surtido en los últimos mas selectos modelos de Fichús de seda con fleco marabú en todos colores, apropiado para la presente estación, corbatas de encaje, pañolitos bordados para la mano, encajes de fideos, blancos y crema, y en general cuantos artículos son propios de este Establecimiento.

Hemos recibido cuatro mil sombreros de verano, para niñas, niños y hombres que vendemos desde 3 á 12 reales uno; los de este último precio son de forma casco Ruso.

5. TIENDAS. 5.

MAQUINA MINERVA.

Jaime Casasayas, calle de las Tiendas, 35.

Gran máquina titulada **Minerva**, donde se pueden hacer facturas económicas, circulares, memorandums, targetones mortuorios y toda clase de membretes en negro ó en color, á precios nunca vistos.

Gran fabricacion en saquillos para el comercio, de todos tamaños, á precios de Málaga y Sevilla.

Libros talonarios de recibos de inquilinatos para 10 años, al precio de 10 rs. uno.

NO HAY MAS LITOGRAFIA EN ALMERIA QUE LA DE H. NAVARRO DE VERA.

Plaza de la Glorieta.

Se hacen en dicho establecimiento toda clase de trabajos; targetas, facturas, membretes, etc., tan baratos y perfectos como en las principales capitales de España. Pdanse precios y hallarán la verdad.

Compañía EL AGUILA.

Sociedad de seguros á prima fija contra el incendio, el rayo, la esplosion del gas y de los aparatos de vapor ESTABLECIDA EN PARIS EN EL AÑO 1843, autorizada en España por Real órden de 29 de Diciembre de 1879.

Direccion general en Paris: Rue de Chateaudun, núm. 44.

Inspeccion general en España: Madrid.—Plaza de la Independencia, número 10, principal.

CAPITAL SOCIAL Y RESERVAS REALIZADAS

20.000.000 rs. vn.

PRIMAS EN CARTERA 120.000.000 RS.

Los propietarios, comerciantes, en general y principalmente en espartos, industriales y agricultores que quieran hacer garantir sus bienes pueden dirigirse al Director particular en esta provincia

DIEGO CALVACHE.

En los distritos de

Vera á D. Antonio Berruezo.

Sorbas á D. Federico Valls.

Berja á D. Anselmo Gil.



¡¡¡ATENCION!!!

Se hacen lápidas para los campos santos con adornos, escudos, relieve, grabados en dorado con esmalte y en todas condiciones que se deseen.

De las poblaciones mas ó menos inmediatas pueden dirigirse con carta á Mr. T. Rodriguez, calle Real de la Almedina, 8, en donde se componen abanicos de nacar y sombrillas, rotura de mármol, porcelana y otros objetos.

EL PERFUME UNIVERSAL.



AGUA FLORIDA

de MURRAY y LANMAN.

La preparacion mas exquisita y refrigerante que se conoce para el Tocador, el Pañuelo y el Baño.

Preparada solamente por sus propietarios.

LANMAN y KEMP, Nueva York,

y de venta en todas las Perfumerías y Boticas.

De venta en las principales farmacias y droguerías.

Depósito general en España para la venta al por mayor, Sres. Vicente Ferrer y compañía, Barcelona.

PANADERIA

CATALANA Y MADRILEÑA.

Situada frente al Teatro Principal.

En dicho establecimiento encontrarán pan Catalan, de Madrid, de Sevilla y Málaga.

Desde hoy en adelante encontrareis pan de Aceite de todas clases, bollos, rosas y roscoas de 2 cuartos para arriba.

Se hacen mas grandes si se encomiendan.